

Requisitos para trámite de: **Prorroga de urbanización.**

N.º de Expediente:

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos **LEGIBLES** que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisitos	Documentos entregados
1.	Solicitud de prórroga que contenga datos de la licencia de urbanización prorrogas, en su caso, solicitud de Director Responsable de Obra, domicilio para notificaciones y número telefónico.	
2.	Copia de Identificación oficial con fotografía y firma del propietario (condueño(s) en su caso). <ol style="list-style-type: none"> Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue. Constancia notarial de trámite de cambio de propietario. En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
3.	Carta poder. <ol style="list-style-type: none"> Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos). <i>Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite.</i> Para personas jurídicas: Acta constitutiva de la formación de la sociedad, acompañada de INE del representante legal con facultades de actos de dominio. 	
4.	Copia del plano(s) autorizado(s).	
5.	Copia de la licencia de construcción vigente y prorrogas (en su caso).	
6.	Croquis de ubicación del predio en la solicitud , anotando las cuatro calles que rodean la manzana. <i>Nota: En caso de croquis más complejo, anexar uno más específico.</i>	
7.	Informe de la obra por parte del director responsable de la urbanización con fotografías.	
8.	Dictamen Definitivo Favorable.	
9.	Calendario de las obras faltantes de urbanización.	
10.	Porcentaje de las obras faltantes de urbanización.	
12.	Porcentaje de la obra existente.	
14	Presupuesto autorizado para la licencia de urbanización.	

Fundamento legal.

- Artículos 267 del Código Urbano para el Estado de Jalisco
- Artículo 137 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Duración del trámite.

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 10 días hábiles; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.